

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016  
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 14:26 catorce horas con veintiséis minutos del día 06 seis de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los Integrantes de la Honorable Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, C.C. **Maestro José Trinidad Espinoza Vargas**, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente; **Maestro David Aguilar Estrada**, Secretario de Educación; Ingeniero **Mario Alberto Pacheco Ventura**, Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado; Licenciado **Aldo Becerra Cruz**, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado; proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Séptimo del Decreto 7510, que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit" (SEPEN), y reformado mediante Decreto 7513; acto en el cual, se encuentra presente con derecho a voz el Licenciado **Héctor López Santiago**, Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y como acompañantes invitados: Licenciado **Juan Manuel Ramírez de la Torre**, Director de Control Interno; Maestro **Abel Isiordia Aquino**, Director de Asuntos Jurídicos y Laborales; Licenciada **María Elena Toris Lora**, Jefa de la Unidad de Normatividad; Licenciada **Karina Macías Jug**, Jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional; Maestro **José Elías Portugal Cabello**, Director de Educación Básica; Ingeniero **Raymundo Arvizu López**, Director de Planeación y Evaluación Educativa; C. **Ana María Ramírez Ceceña**, Directora de Servicios Administrativos; Ingeniero **Daniel Aceves Rodríguez**, Director de Investigación e Innovación Educativa; Maestro **Emiliano de la Cruz Chávez**, Director de Educación Indígena; y finalmente, en representación del Secretario de la Contraloría General de Gobierno, el Ingeniero **José Juan Jesús Oviedo Osorio**; a efecto de instalar y celebrar una Sesión de carácter Extraordinaria del ejercicio 2016. Visto lo que antecede, se da inicio a la presente con el **primer punto del orden del día** correspondiente a la

**LISTA DE ASISTENCIA**

Por lo que en cumplimiento a lo anterior, el Licenciado Héctor López Santiago, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, máximo Órgano de Gobierno de la Entidad Educativa, realiza el correspondiente pase de lista, y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la misma, informa al Maestro José Trinidad Espinoza Vargas, Presidente Suplente, el cual **declara la existencia de quórum legal**; quedando formalmente instalados los trabajos de la sesión extraordinaria de mérito, y en consecuencia válidos los acuerdos que de ella emanen.

**Como continuidad al punto número dos**, el Licenciado Héctor López Santiago, da lectura y somete a consideración el contenido de la propuesta del siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de presentes y en su caso declaración de quórum legal.
2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.





3. Presentación y en su caso aprobación, para otorgar facultades al Comité de Bajas de Activos Fijos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, e implementar la limpieza y/o descacharrización de bienes muebles en desuso que se encuentran en los planteles educativos de la Entidad.
4. Clausura de la sesión.

Por lo anteriormente expuesto y analizado el orden del día, se aprueba en unanimidad por los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno.

**En relación al punto número tres**, el Licenciado Héctor López Santiago, solicita la anuencia de los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, para que en el uso de la voz la C. Ana María Ramírez Ceceña, Directora de Servicios Administrativos manifieste que, para dar continuidad de la recepción de expedientes para baja de los planteles escolares adscritos a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a fin de elaborar dictamen de no utilidad y acta correspondiente para el desalojo de bienes muebles en desuso, en su carácter de Secretaria Técnica del Comité de Disposición Final y Baja de Activo Fijos, solicita a los integrantes de este Máximo Órgano Educativo que se autorice el procedimiento de descacharrización de los bienes muebles que se encuentran en las escuelas que se ubican en todo el Estado de Nayarit, a efecto de salvaguardar la integridad física de los educandos y docentes nayaritas, protegiéndolos de las enfermedades transmisoras del mosquito de dengue, zika y chikungunya. Sigue manifestando que para lograr de manera efectiva el procedimiento, y en atención a que el temporal de lluvias está próximo a arribar al Estado, se celebrará una reunión con los Supervisores de las diferentes zonas y niveles escolares de los SEPEN, con la finalidad de darles a conocer la propuesta para realizar la baja de activos fijos de sus escuelas y el plazo en que habrán de bajar la información a los Directores e implementar las acciones (por niveles, zonas o regiones, según convenga); reunión que tendría como sede el Auditorio de este Organismo.

En apoyo a lo solicitado por la Directora de Servicios Administrativos, el Maestro Abel Isiordia Aquino, Director de Asuntos Jurídicos y Laborales propone que, el recurso que se obtenga por la posible venta de los muebles producto de la descacharrización, se utilice de manera prioritaria en cada uno de los planteles escolares que la realicen.

Por su parte, el Licenciado Juan Manuel Ramírez de la Torre, Director de Control Interno, solicitará al área operativa de bajas de inventarios que hagan del conocimiento de los directivos de las escuelas, que el dinero que se obtenga de las posibles ventas y que se utilicen en las necesidades de sus planteles, serán fiscalizados para efectos de transparencia.

Ante las razones expuestas y la urgencia de implementar el procedimiento de limpieza y/o descacharrización de los muebles en desuso que se ubican en los planteles educativos de esta Honorable Institución, los integrantes de esta Junta de Gobierno aprueban de manera unánime el otorgamiento de facultades al Comité de Bajas de Activos Fijos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; solicitando un informe al término del procedimiento.

Acto continuo, este Órgano Supremo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, tiene a bien relacionar los siguientes:

## ACUERDOS

**ACUERDO SEPEN-JGEXT-16-01.-** Se tiene por presentado y aprobado el orden del día.





**ACUERDO SEPEN-JGEXT-16-02.-** Se aprueba por unanimidad otorgar facultades al Comité de Bajas de Activos Fijos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, el cual tiene como objetivo llevar a cabo la limpieza y/o descacharrización de bienes muebles en desuso que se encuentran en los planteles educativos de la Entidad, dándoles el destino previsto en la normatividad aplicable en la materia.

No habiendo más asuntos que tratar, el Maestro José Trinidad Espinoza Vargas, en calidad de Presidente Suplente de forma colegiada con los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, **procede al desahogo del punto número cuatro del orden del día**, dando por clausurada la sesión de carácter extraordinario, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos del día de su fecha, firmando al calce y al margen del acta los que en ella intervinieron.

**MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO**

**MTRO. JOSÉ TRINIDAD ESPINOZA VARGAS**  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PRESIDENTE SUPLENTE

**PROFR. DAVID AGUILAR ESTRADA**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

**ING. MARIO ALBERTO PACHECO VENTURA**  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

**LIC. ALDO BECERRA CRUZ**  
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

**INTEGRANTE CON DERECHO A VOZ**

**LIC. HÉCTOR LÓPEZ SANTIAGO**  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y  
SECRETARIO TÉCNICO